

MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A.
Capital Autorizado Bs. 0,00045882 (anterior expresión monetaria Bs. 458,82)
Capital Suscrito Bs. 0,00022941 (anterior expresión monetaria Bs.229,41)
Capital Pagado, Bs. 0,00022941 (anterior expresión monetaria Bs.229,41)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía para la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** que se efectuará el **día 03 de diciembre de 2021, a las 9:00 a.m.**, en nuestras oficinas ubicadas en la Avenida Francisco de Miranda, Torre Country Club, Piso 1, Chacaíto, en esta ciudad, con los objetos siguientes:

1. A efectos de culminar con el procedimiento de aumento del capital social aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada el 18 de diciembre de 2020 con la actualización de los valores por efectos de la reconversión monetaria, se somete a la consideración la proposición de la Junta Directiva sobre la reducción del número de acciones producto del aumento acordado con el fin de facilitar las operaciones de compra y venta de las acciones de la compañía en la Bolsa de Valores de Caracas. A tal efecto, los accionistas tendrán que entregar Un Millón (1.000.000) de las acciones con valor nominal de Bs 0,000001 (anterior expresión monetaria de un Bolívar (Bs. 1,00)) cada una, producto del aumento del capital social que se aprobó en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2020, para recibir una (1) acción de Bs.0,000001 (anterior expresión monetaria de Un Bolívar (Bs.1,00)) cada una, así el capital de la compañía quedará en TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES (Bs.3.522,00) (anterior expresión monetaria de Tres Mil Quinientos Veintidós Millones de Bolívares (Bs.3.522.000.000,00)), representado en TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES (3.522.000.000) de acciones con valor nominal de Bs. 0,000001 (anterior expresión monetaria de Un Bolívar(Bs.1,00)) cada una.

Las fracciones de acción resultantes del cambio del valor nominal que queden en poder de los accionistas serán transferidas a la Fundación Carlos Delfino, siendo el precio para el pago de las fracciones el determinado por las operaciones realizadas en la Bolsa de Valores de Caracas con acciones de la compañía en la fecha Límite de Transacción con Beneficio, o, en su defecto, al valor del último día anterior a esa fecha en que se realizaron operaciones de Bolsa con dichas acciones.

Esta política de pago de las fracciones resultantes, tanto del aumento del capital social como las producidas por el cambio del valor nominal, deberán unificarse en un solo pago al final del procedimiento o proceso por tratarse de un mismo objeto, el capital social y su composición accionaria.

Asimismo, solicitamos se delegue en la Junta Directiva la autorización de fijar la Fecha Límite de Transacción con Beneficio (Fecha de Registro) y la Fecha Efectiva de Registro del Beneficio (Fecha de Pago) para el canje de las acciones actuales por las nuevas y el pago de las fracciones de acción correspondiente al cambio del valor nominal y del aumento del capital social, y quede facultada para llevar a cabo todos los trámites pertinentes para dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea.

2. En caso de ser aprobado el punto anterior, modificar la Cláusula N° 4 del Documento Constitutivo-Estatutos de la compañía, referente al Capital Social como consecuencia del cambio del valor nominal de la acción.
3. Considerar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 con vista de los informes de la Junta Directiva y de los Comisarios.
4. Aprobar la gestión de los Miembros de la Junta Directiva nombrados en el año 2016 y que ejercieron el cargo durante el ejercicio económico 2020, por encontrarse vencido el período estatutario.

Se participa a los señores accionistas que los Estados Financieros auditados, los informes de los Comisarios y de la Gestión de la Junta Directiva del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el informe de la Junta Directiva sobre cumplimiento de los Principios de Gobierno Corporativo adoptados por la Superintendencia Nacional de Valores, las propuestas mencionadas, y demás documentos a que se refiere esta convocatoria están a su disposición en las oficinas de la compañía a partir de la fecha de publicación de la misma.

Caracas, 18 de noviembre de 2021

Por LA JUNTA DIRECTIVA

CARLOS DELFINO T.

Presidente

NOTA:

1.- Se destaca que los objetos de la presente convocatoria son los mismos de la convocada y publicada el 26 de junio de 2021, la cual fue suspendida el 01 de julio de 2021 por el ente regulador, Superintendencia Nacional de Valores, mediante medida prudencial, como consecuencias de los procedimientos judiciales que les fueron notificados para dicha fecha, y solo se adaptaron los valores con la nueva expresión monetaria acompañada de la anterior expresión monetaria.

2. Vistas las circunstancias actuales derivadas de la pandemia Coronavirus (COVID 19) y con el objeto de proteger la salud de los Accionistas y empleados de la compañía, así como en cumplimiento de la Resolución Nro.090 del 01-06-2020 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, sobre la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la referida pandemia, se participa que: 1. Se requerirá el uso obligatorio de mascarilla, se tomará la temperatura y se aplicará antibacterial al ingreso de las instalaciones de PB de la Torre. 2. Se recomienda a los Accionistas que tengan alguna condición de riesgo conocidas, como adultos mayores de 65 años, hipertensos, diabéticos, embarazadas, cardiópatas, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras, y a todos en general, cumplir las recomendaciones de la normativa antes indicada. 3. Se reducirá el aforo del salón limitando el número de sillas para mantener distancia de 1.5 metros entre asistentes. 4. Por lo mencionado solicitamos a los señores accionistas no asistir presencialmente a la Asamblea y conferir carta poder e instrucciones para ser representado, especialmente a quienes tengan alguna de las mencionadas condiciones de riesgo. El formato de carta poder e instrucciones

podrán ser solicitados al correo electrónico ngonzalez@manpa.com.ve y/o por el teléfono: 0212-9012307. 5. Una copia del Informe de la Junta Directiva, de los estados financieros y del Informe de los Comisarios, y demás documentos estarán a disposición de los señores accionistas con quince (15) días de anticipación a la celebración de la Asamblea, en la Vicepresidencia Legal ubicada en el piso 12 de la Torre Country Club, situada en la Avenida Francisco de Miranda, Urbanización El Bosque, en la ciudad de Caracas, pudiendo solicitar su envío digital a través del correo electrónico señalado en el punto 4 de la presente nota.